



NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Igualdad y Familias, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas.

Dado que no ha sido posible efectuar las correspondientes notificaciones en los procedimientos del Registro de parejas estables no casadas instados por los interesados que se relacionan a continuación, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, el cual surte efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", según determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección General de Igualdad y Familias, ubicada en vía Universitatis, 36, de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.— La Directora General de Igualdad y Familias, Teresa Sevillano Abad.

Anexo:

Alejandro Tinoco Rasal.
Isabel Borja Gabarri.
Anime Jaghnane El Idrissi.
Ana María Hueto Ríos.
Raquel Guallart García.
Jorge Ariza Sánchez.
Leticia Vitalla Sipán.
Ignacio Alastuey.
Laura P. Bolaños González.
Abubakari Krubally.
María Yolanda Fernández Franco.
Ekaterina Zaplietohina Eldarova.
Gonzalo Ceballos Caro.
Jennifer Paola Lunar Camacho.